



# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
23 OCT 2020	12:01 hs
Nº 122-20	LET CJ

## ORDENANZA Nº 1917/2020

ENTRADAS	
MES Fontana, 22 de Octubre de 2020.-	
Actuación Simple	26 OCT 2020
Nº 3163	Let. A
	Hora 8:05J
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La A/S Nº 191/20, de fecha 21 de octubre del corriente año s/ Ejecutivo Municipal solicita autorización para llamado a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento mediante la línea crediticia 613 del Nuevo Banco del Chaco, y;

### CONSIDERANDO:

**Que** mediante la actuación simple de referencia, el Ejecutivo Municipal solicita autorización para llamado a **Licitación Pública** conforme Artículo 1º de Régimen de Contratación Municipal vigente, Ordenanza Nº 1914/20 y en los términos de la Ordenanza Nº 1811/19, para la adquisición de equipamiento requerido por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.

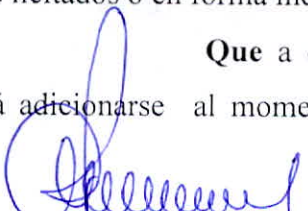
**Que** la adquisición se prevé realizar mediante la Línea 613, de préstamos amortizables a municipalidades de la provincia del Chaco, en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Hacienda y Finanzas mediante A.S. Nº 3055 R que en copia se adjunta, junto con el informe técnico del Secretario de Obras y Servicios Públicos.

**Que** el equipamiento a incorporar consisten en:

- Un (1) tractor nuevo marca Massey Ferguson 4283 por el valor que resulte en pesos al momento de la cotización de dólares estadounidenses sesenta mil trescientos cincuenta (US\$ 60.350).
- Un (1) tractor nuevo marca Massey Ferguson 6711 por el valor que resulte en pesos al momento de la cotización de dólares estadounidenses setenta y nueve mil (US\$ 79.000).
- Suministros para máquina excavadora NH E 215 C New Holland modelo E215C: repuestos para tren rodante, dos (2) cadenas SK210 sin zapatas, dieciséis (16) rodillos inferior E215B/E215LC LQ64D00054F1 47405557, cuatro (4) rodillos superior SK210 YN64D01144F1 75263685, dos (2) ruedas dentada 72230314 YN51D01003P1, dos (2) ruedas guía c/colar E215B SK210 y diez (10) tornillos 2499p1580D4, todo por el valor que resulte en pesos al momento de la cotización de dólares estadounidenses veinticinco mil ochocientos ochenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos (US\$ 25.888,44).
- Una (1) desmalezadora de arrastre nueva ancho de corte 2 metros mono hélice por el valor que resulte en pesos al momento de la cotización de dólares estadounidenses cuatro mil setecientos sesenta y siete con veintinueve centavos (US\$ 4.767,29).

**Que** la cotización de los oferentes, que necesariamente deberán cotizar a través de la línea crediticia 613 del Nuevo Banco del Chaco S.A., podrá realizarse por la totalidad de bienes licitados o en forma individual, conforme la disponibilidad del mismo.

**Que** a estos montos y conforme los términos de la línea crediticia citada deberá adicionarse al momento de la adjudicación, para lo cual se deberá requerir Ordenanza

  
**Gilda Gabriela Rolón**  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



  
**RUBEN OSVALDO AVALOS**  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana



**CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**  
PROVINCIA DEL CHACO



**ORDENANZA N° 1917/2020**

Fontana, 22 de Octubre de 2020.-

específica al efecto, las condiciones de la modalidad de pago financiada en hasta cuarenta y ocho (48) meses, abonando un interés de tasa nominal anual (TNA) fija a determinar al momento de la instrumentación de la financiación y/o préstamo.

**Que** en el entendimiento de que resulta fundamental para la prestación de los servicios públicos que demanda nuestra comunidad mantener actualizado y en condiciones nuestro parque automotor y de maquinaria, es que se propicia la autorización requerida.

**Que** el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 198/20 aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 23/20, de fecha 22 de Octubre del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 23/20.-

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

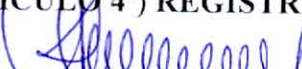
**ARTICULO 1º) AUTORIZAR** el llamado a *Licitación Pública* conforme Artículo 1º de Régimen de Contratación Municipal vigente, Ordenanza N° 1914/20 y en los términos de la Ordenanza N° 1811/19, para la adquisición, a través de la línea 613, del equipamiento que a continuación se detalla:

- Un (1) tractor nuevo marca Massey Ferguson 4283 por el valor que resulte en pesos al momento de la cotización de dólares estadounidenses sesenta mil trescientos cincuenta (US\$ 60.350).
- Un (1) tractor nuevo marca Massey Ferguson 6711 por el valor que resulte en pesos al momento de la cotización de dólares estadounidenses setenta y nueve mil (US\$ 79.000).
- Suministros para máquina excavadora NH E 215 C New Holland modelo E215C: repuestos para tren rodante, dos (2) cadenas SK210 sin zapatas, dieciséis (16) rodillos inferior E215B/E215LC LQ64D00054F1 47405557, cuatro (4) rodillos superior SK210 YN64D01144F1 75263685, dos (2) ruedas dentada 72230314 YN51D01003P1, dos ( 2) ruedas guía c/colar E215B SK210 y diez ( 10) tornillos 2499p1580D4, todo por el valor que resulte en pesos al momento de la cotización de dólares estadounidenses veinticinco mil ochocientos ochenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos (US\$ 25.888,44).
- Una (1) desmalezadora de arrastre nueva ancho de corte 2 metros mono hélice por el valor que resulte en pesos al momento de la cotización de dólares estadounidenses cuatro mil setecientos sesenta y siete con veintinueve centavos (US\$ 4.767,29).

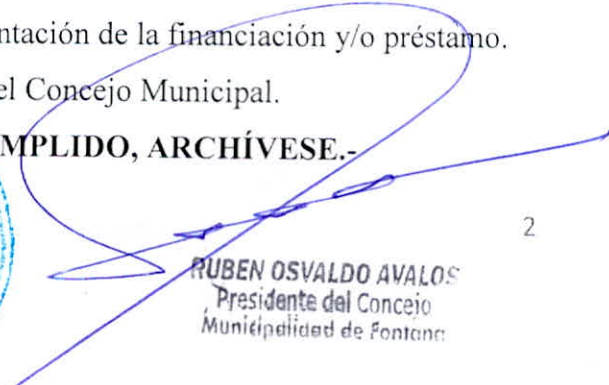
**ARTICULO 2º) ESTABLECER** que al momento de la adjudicación, se deberá informar a este cuerpo, las condiciones de la modalidad de pago, plazo de financiación y el interés de tasa nominal anual (TNA) fija a determinarse al momento de la instrumentación de la financiación y/o préstamo.

**ARTÍCULO 3º) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

  
**Gilda Gabriela Rolón**  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
**RUBEN OSVALDO AVALOS**  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana